

**MEMORANDO**

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<b>Para</b>	<p><b>ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO</b> Gerente Financiero</p> <p><b>CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p><b>JORGE HERNANDEZ RIVERA</b> Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios</p> <p><b>JORGE MARIO TOBON GONZALEZ</b> Gerente Ejecutivo PLMB</p> <p><b>NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL</b> Gerente Administrativa y de Abastecimiento</p> <p><b>PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA</b> Gerente Jurídica</p> <p><b>RICARDO CARDENAS CORTES</b> Gerente de Riesgos</p> <p><b>XIOMARA TORRADO BONILLA</b> Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro</p> <p><b>VERONICA MARIA GUTIERREZ USTARIZ</b> Jefe Oficina de Asuntos Institucionales</p> <p><b>JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL</b> Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información</p> <p><b>CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ</b> Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario</p> <p><b>JAVIER FLECHAS PARRA</b> Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos</p>	 <p>METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2022-05-13 15:54:32 SDQS: FOLIOS: 3</p>  <p><b>Asunto: Seguimiento al Plan Antic</b></p> <p><b>Anexos: 57 folios</b> <b>Dep: Oficina de Control Interno</b> <b>RAD: OCI-MEM22-0057</b></p>
<b>De</b>	<b>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ</b> Jefe Oficina de Control Interno	
<b>Asunto</b>	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Primer Cuatrimestre de 2022	

Respetado doctor Narváez:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124 de 2016<sup>1</sup>, los artículos 5<sup>2</sup> y 6<sup>3</sup> del Decreto 2641 de 2012 y el artículo 73<sup>4</sup> de la Ley 1474 de 2011, anexo el informe resultante del seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) versión 1 del 28 de enero de 2022, la matriz de riesgos de corrupción y la Ley 1712 de 2014.

<sup>1</sup> "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

<sup>2</sup> "El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos."

<sup>3</sup> El documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" será publicado para su consulta en las páginas web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, del Departamento Nacional de Planeación y del Departamento Administrativo de la Función Pública

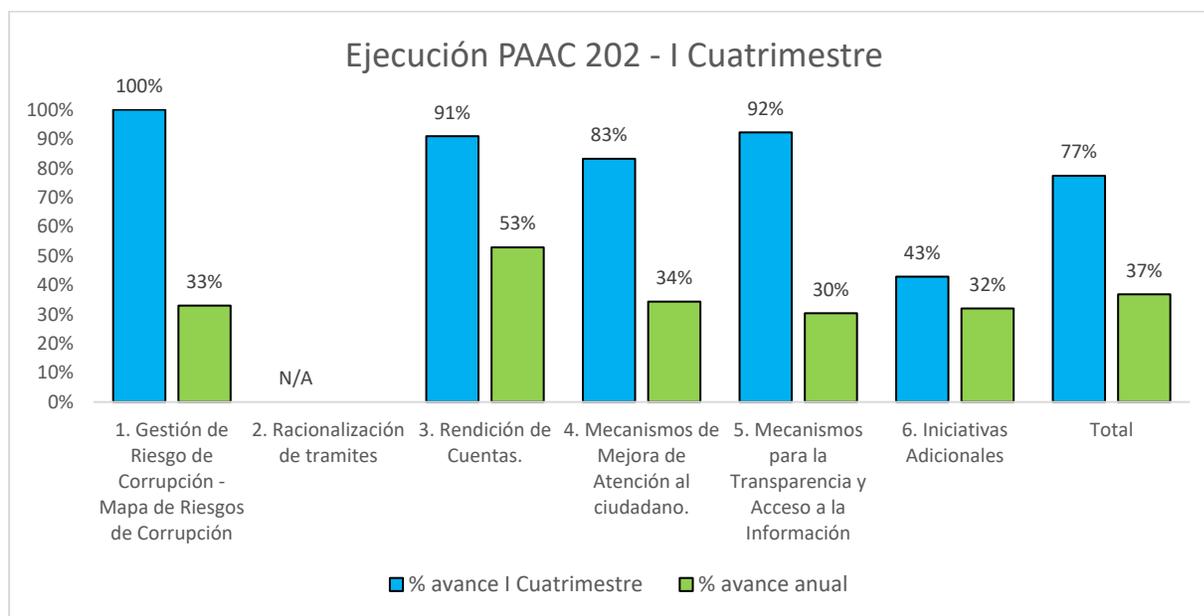
<sup>4</sup> "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

En el informe se encuentran los resultados de la verificación de las evidencias presentadas por los líderes de procesos y equipos de trabajo responsables de cada componente, tanto de la ejecución de las actividades programadas en el PAAC, como la evaluación del diseño y la ejecución de controles en la matriz de riesgos de corrupción vigente para el año 2022 y las recomendaciones para el fortalecimiento de la planeación, ejecución, seguimiento y control en los diferentes componentes.

Se estableció que el porcentaje promedio de cumplimiento del PAAC, versión 1 del 28 de enero de 2022, es de 77% para el I cuatrimestre y 37% acumulado para la vigencia 2022.

A continuación, se presentan los resultados del porcentaje de avance del primer cuatrimestre y el acumulado por componente, para la vigencia 2022:

Gráfico 1



El detalle de la verificación del cumplimiento a la ejecución de las actividades de cada componente se encuentra en el Anexo 1: Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía –Primer Cuatrimestre de 2022.

En cuanto al seguimiento de la matriz de riesgos de corrupción vigencia 2022, el resultado de la verificación se encuentra en el Anexo 2: Seguimiento matriz de riesgos de corrupción (Controles / Actividades de Control) – Primer Cuatrimestre 2022 y Anexo 3: Seguimiento matriz de riesgos de corrupción (Formato Guía Riesgos DAFP v.5) – Primer Cuatrimestre 2022.

Considerando el término legal para la presentación del informe de seguimiento al PAAC del primer cuatrimestre de 2022, conforme a las disposiciones del Decreto 124 de 2016, los artículos 5 y 6 del Decreto 2641 y el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el presente se acoge a lo previsto en la disposición de la actividad 28 del procedimiento de auditoría interna versión 8 (EM-PR-002) vigente en el SIG de la Empresa, que en materia del informe preliminar indica *“No se realizará informe preliminar en auditorías de cumplimiento, cuando la entrega de la información por el auditado retrase la ejecución del trabajo y ponga en riesgo el cumplimiento de la entrega o presentación en los términos legales vigentes o cuando los tiempos establecidos en la normatividad aplicable sean muy cortos, ejemplo: PAAC, Austeridad en el Gasto, Evaluación de Gestión por Dependencias.”*

Finalmente, para las oportunidades de mejora identificadas se sugiere la formulación del respectivo plan de mejoramiento interno, siguiendo los lineamientos señalados en el procedimiento de mejora corporativa, código EM-PR-005 versión 5 del 31 de julio del 2020, o el análisis y adopción de acciones a través de los ejercicios de autocontrol.

Atentamente,



**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – Primer Cuatrimestre de 2022 (17 páginas)

Anexo 1: Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – Primer Cuatrimestre de 2022 (29 páginas)

Anexo 2: Seguimiento matriz de riesgos de corrupción (Controles / Actividades de Control) – Primer Cuatrimestre de 2022 (6 páginas)

Anexo 3: Seguimiento matriz de riesgos de corrupción (Formato Guía Riesgos DAFP v.5) – Primer Cuatrimestre de 2022 (5 páginas)

Proyectó: Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI  
Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI

Con copia: Dr. José Leónidas Narváez Morales - Gerente General

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC I CUATRIMESTRE 2022 Y MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**TIPO DE AUDITORÍA:** Auditoría de Cumplimiento.

**UNIDAD AUDITABLE:** Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano I Cuatrimestre 2022.

**LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:** Oficina de Asuntos Institucionales (Segunda Línea de Defensa).

Componente 1: Gestión de Riesgo de Corrupción / Gerencia de Riesgos

Componente 2: Racionalización de trámites / Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro

Componente 3: Rendición de Cuentas / Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación

Componente 4: Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano / Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información / Oficina de Asuntos Institucionales

Componente 6: Iniciativas Adicionales / Oficina de Asuntos Institucionales

**EQUIPO AUDITOR:**

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno

Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI

Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI

**OBJETIVO(S):**

Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado, la aplicación de los controles y plan de acción de la matriz de riesgos de corrupción, así como el cumplimiento de la política de administración de riesgos.

**ALCANCE:**

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano aprobado para la vigencia - Primer cuatrimestre (enero - abril de 2022).

Matriz de riesgos de corrupción vigente- Primer trimestre (enero - marzo 2022).

Monitoreo de riesgos (Segunda línea de defensa)

Política de administración de riesgos - Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB, código GR-MN- versión 6.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

### **CRITERIOS:**

1. Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
2. Ley 1712 de 2014.
3. Documento Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
4. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades, versión 5 de 2020 del DAFP.
5. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigente.
6. Matriz de riesgos de corrupción de la Empresa Metro de Bogotá vigente.
7. Documentación del SIG de la EMB relacionada con el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
8. Manual para la gestión de riesgos institucionales en la EMB, código GR-MN- versión 6.
9. Procedimiento para la gestión de riesgos institucionales, código GR-MN-001, versión 2.

### **METODOLOGÍA:**

Gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia.

Para su realización, la Oficina de Control Interno (OCI) emitió los memorandos OCI-MEM22-0048 del 22 de abril de 2022 y OCI-MEM22-0050 del 27 de abril de 2022, socializando el seguimiento a realizar junto con la herramienta de reporte de evidencias respectivas en OneDrive, conforme al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1 del 28 de enero de 2022 y la matriz de riesgos de corrupción de la vigencia 2022, a continuación, se listan los memorandos y correos de respuesta:

Dependencia	Memorando	Fecha
Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura	GCC-MEM22-0063	03/05/2022
Gerencia Ejecutiva PLMB	GE-MEM22-0223	04/05/2022
Oficina Asesora de Planeación	OAP-MEM22-0025	03/05/2022

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Dependencia	Memorando	Fecha
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	GAA-MEM22-0193	06/05/2022
Oficina de Asuntos Institucionales	Correo electrónico	05/05/2022
Gerencia de Riesgos	Correo electrónico	03/05/2022

### RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

#### Formulación PAAC 2022

Para la formulación del PAAC 2022 la Oficina de Control Interno evidenció que se usaron las siguientes fuentes de información:

1. Fuentes normativas
2. Jornadas de capacitación y socialización adelantadas por el DAFP y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor, realizadas en los meses noviembre y diciembre de 2021.
3. Resultados de los monitores realizados por la Oficina Asesora de Planeación al PAAC 2021
4. Resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno al PAAC 2021.
5. Participación ciudadana - metodología “Retos Públicos Virtuales”

Teniendo en cuenta lo anterior, se elaboró borrador del PAAC 2022 el cual fue publicado el 18 de enero de 2022 en el Botón de Transparencia de la Página Web de la EMB, para recibir observaciones de la ciudadanía.

Gráfica 2.



The screenshot shows a web browser window with the URL 'metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-borrador'. The page header includes 'GOVCO' and 'Ley de Transparencia y acceso a la información pública'. The main content area features the Metro Bogotá logo, social media icons, and a search bar. The title of the page is 'Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - borrador'. Below the title, it indicates the date of issuance as 'Enero 2022'. There is a section for 'Archivo Adjunto' with a link to the draft plan. A sidebar on the right contains buttons for 'Denuncias', 'Comunidad Metro', and 'Agenda'.

Fuente: Pagina web EMB

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Así mismo, se evidenció socialización de la publicación en las diferentes redes sociales y en página EMB de la EMB.

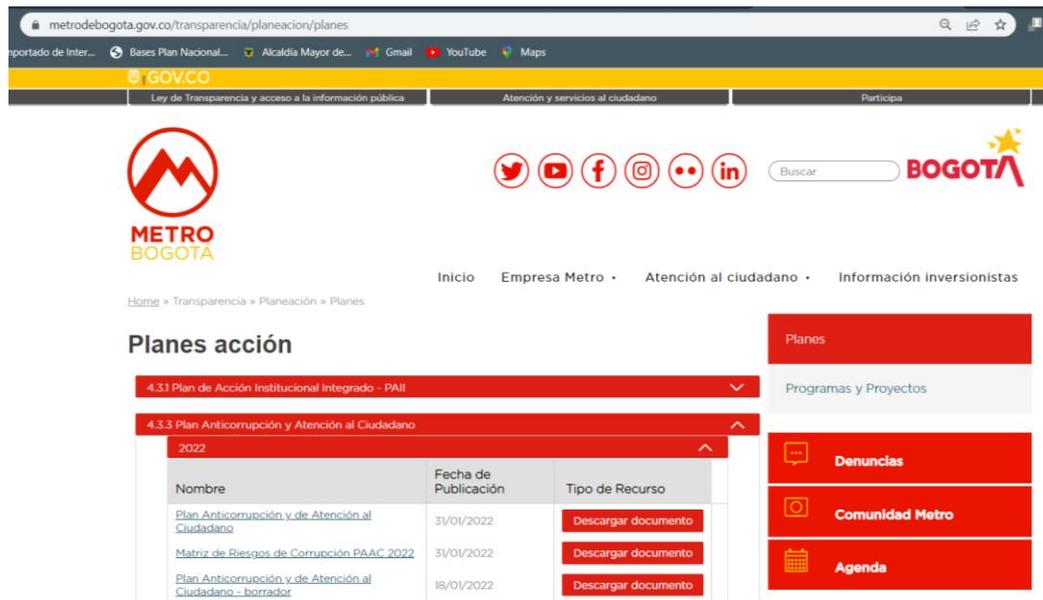
Gráfica 3.



Fuente: Redes sociales y página Web de la EMB

De lo anterior, se evidenció que se acogieron las observaciones realizadas por la ciudadanía y se publicó la versión del PAAC 2022 y la matriz de riesgos de corrupción en la página web el 31 de enero de 2022.

Gráfica 4.



Fuente: Página Web EMB

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Lo anterior muestra cumplimiento en la formulación y publicación del PAAC 2022, así mismo, se evidenció que el documento publicado se encuentra en formato reusable, tiene fecha de publicación y cuenta con trazabilidad de cómo se formuló en la presente vigencia y la publicación de los PAAC de los años anteriores.

En cuanto a la formulación de cada componente se evidenció que cada uno cumple con los subcomponentes establecidos en el documento *“Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC –”,* versión 2 de la Presidencia de la Republica.

Finalmente se observó monitoreo de la Oficina de Asuntos Institucionales (2ª línea de defensa), en el mes de abril, de las actividades definitivas en el PAAC 2022 para el I cuatrimestre del 2022, el cual contiene indicadores, metas y ejecución de las actividades (como ítems adicionales, no contemplados en el PAAC aprobado).

### **Matriz de riesgos de corrupción**

La gestión de riesgos de corrupción en la EMB en el primer cuatrimestre de la vigencia 2022 es liderazgo de la Gerencia de Riesgos (2ª línea de defensa), en el marco del artículo 3 del Acuerdo No. 007 del 26 de agosto de 2021 emitido por la Junta Directiva de la Entidad.

Con un enfoque por procesos se observó el Modelo de Operación Institucional de la Empresa Metro de Bogotá, documentado mediante la directriz con código DO-DR-001, versión 2 y vigente a partir del 18 de marzo de 2022, el cual mantuvo el proceso *“Gestión de Riesgos”* que tiene como objetivo, según el documento de caracterización, código GR-CP-001, versión 3 del 01/10/2021:

*“Gestionar los riesgos de la entidad de manera permanente, con la participación de los grupos de valor y partes interesadas de la EMB, por medio del uso de herramientas y metodologías disponibles, con el fin de administrar y fomentar la cultura de la gestión de riesgos con los recursos disponibles”.*

Por su parte, en virtud de que la gestión de riesgos de corrupción se enmarca en la Política de Administración de Riesgos de la entidad, se consultó el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales en la EMB, código GR-MN-001, versión 6, vigente a partir del 05/04/2022, el cual en su capítulo 5.2.2. establece la Política de Administración de Riesgos actualizada y aprobada en la sesión del 17/06/2021 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aspecto que fue evidenciado en los informes anteriores de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021.

Al verificar la política de administración de riesgos, frente a los requisitos que señala la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020,* se identificó lo siguiente:

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla 1.

No.	Criterio	Cumplimiento		
		Si	Parcial	No
1	Objetivo			
2	Alcance			
3	Niveles de aceptación al riesgo			
4	Niveles para calificar el impacto			
5	Tratamiento de riesgos			
6	Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual			

Fuente: Elaboración propia.

Se observa el cumplimiento de los elementos que indica la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, frente a su estructura y formulación, excepto en la definición explícita de los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta que si bien el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales, código GR-MN-001, versión 6 que contiene la Política de Administración de Riesgos en el capítulo 5.2.2. (Que a su vez se complementa con el contenido integral del mencionado manual), indica las estrategias para combatir el riesgo en el capítulo 5.2.6, no se precisa el nivel de aceptación de los riesgos, para los riesgos de gestión. Al indagar con la Gerencia de Riesgos, se manifestó que dichos niveles de aceptación del riesgo se establecieron con las matrices de riesgos actualizadas y se le presentaron al Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, aunque aún no habían sido incorporados en el manual de riesgos.

La mencionada política fue socializada a los servidores públicos y contratistas de la Entidad en espacio de “Al día con mi Metro” del viernes 18 de marzo de 2022, a cargo de la Gerencia de Riesgos.

Por otro lado, la Gerencia de Riesgos como líder, en coordinación de las demás dependencias y sus equipos de trabajo, adelantaron la actualización de la matriz de riesgos de corrupción, publicada en la página web de la entidad con fecha del 31 de enero de 2022 y actualizada posteriormente el 2 de marzo de 2022, la cual se encuentra disponible para su consulta en el enlace:

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes/matriz-riesgos-corrupci%C3%B3n-paac-2022>.

Lo anterior, atendiendo los lineamientos y términos que establece para tal fin el documento de “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2.

Dicha actualización se realizó en cumplimiento, además, del “Plan de trabajo para la implementación de la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP”, aprobado en el Acta No. 013-21 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá S.A, con fecha del 26/10/2021.

Respecto al seguimiento de la matriz de riesgos de corrupción, se utilizó el formato “Anexo 6. matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción” referida en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en general se da cumplimiento metodológico y de diseño en la formulación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos de corrupción.

Se destaca en este punto, el cumplimiento asociado con la formulación de los riesgos de corrupción identificados, incorporando los cuatro elementos obligatorios “Acción / Omisión” + “Uso del poder” + “Desviar la gestión de lo público” + “Beneficio privado”, según la metodología:

Tabla 2.

No. Riesgo Corrupción	Proceso	Acción/ Omisión	Uso poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
GI-RC-001	Gobierno Corporativo y relaciones	✓	✓	✓	✓
CC-RC-001	Comunicación Corporativa	✓	✓	✓	✓
PP-RC-001	Planeación de Proyectos Férreos	✓	✓	✓	✓
DI-RC-001	Gestión de proyectos de desarrollo inmobiliario y Urbanístico	✓	✓	✓	✓
PF-RC-001	Gestión Integral de Proyectos Férreos	✓	✓	✓	✓
AP-RC-001	Gestión Adquisición Predial	✓	✓	✓	✓
AP-RC-002	Gestión Adquisición Predial	✓	✓	✓	✓
GL-RC-001	Gestión Legal	✓	✓	✓	✓

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. Riesgo Corrupción	Proceso	Acción/ Omisión	Uso poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
GC-RC-001	Gestión Contractual	✓	✓	✓	✓
GF-RC-001	Gestión Financiera	✓	✓	✓	✓
GF-RC-002	Gestión Financiera	✓	✓	✓	✓
TH-RC-001	Gestión de Talento Humano	✓	✓	✓	✓
TH-RC-002	Gestión de Talento Humano	✓	✓	✓	✓
RF-RC-001	Gestión de Recursos Físicos	✓	✓	✓	✓
RF-RC-002	Gestión de Recursos Físicos	✓	✓	✓	✓
GT-RC-001	Gestión Tecnológica	✓	✓	✓	✓
GT-RC-002	Gestión Tecnológica	✓	✓	✓	✓
GD-RC-001	Gestión Documental	✓	✓	✓	✓
EM-RC-001	Evaluación y mejoramiento de la gestión	✓	✓	✓	✓
EM-RC-002	Evaluación y mejoramiento de la gestión	✓	✓	✓	✓
AD-RC-001	Control interno de Asuntos Disciplinarios	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia.

De los veintiún (21) riesgos de corrupción identificados se seleccionó una muestra no estadística de siete (7) riesgos de corrupción, con el fin de verificar los soportes que sustentan la ejecución de sus controles y plan de acción, si aplicaba, durante el primer cuatrimestre de 2022, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 3.

No. Riesgo Corrupción	Proceso	Verificación Oficina de Control Interno	
		Observación	Oportunidad de Mejora
GI-RC-001	Gobierno Corporativo y relaciones	No	Si

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. Riesgo Corrupción	Proceso	Verificación Oficina de Control Interno	
		Observación	Oportunidad de Mejora
PP-RC-001	Planeación de Proyectos Férreos	No	No
PF-RC-001	Gestión Integral de Proyectos Férreos	No	Si
AP-RC-001	Gestión Adquisición Predial	No	Si
AP-RC-002	Gestión Adquisición Predial	No	Si
GL-RC-001	Gestión Legal	No	Si
GC-RC-001	Gestión Contractual	No	No

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de las oportunidades de mejora identificadas, asociadas con la ejecución de los controles y/o del plan de acción, según corresponda, se encuentra en el apartado respectivo del presente informe, en los capítulos siguientes.

### Fortalezas

1. Socialización permanente de las estrategias de desarrollo y ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá en diferentes espacios de participación ciudadana, página Web y redes sociales de la entidad (Instagram, Facebook, LinkedIn, Twitter).
2. Se actualizaron los riesgos institucionales y de corrupción, en cumplimiento del “*Plan de trabajo para la implementación de la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP*”, aprobado en el Acta No. 013-21 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Empresa Metro de Bogotá S.A. y los términos del documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” versión 2, siguiendo los lineamientos metodológicos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
3. Se continuó fortaleciendo el ejercicio periódico y sistemático de reporte y autoevaluación de los riesgos por la primera línea de defensa y el acompañamiento, monitoreo y reporte a la Junta Directiva por la segunda línea de defensa (Gerencia de Riesgos).

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

### **1. Gestión de Riesgos de Corrupción**

- Al verificar la política de administración de riesgos, frente a los requisitos que señala la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020, si bien el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales, código GR-MN-001, versión 6 que contiene la Política de Administración de Riesgos en el capítulo 5.2.2. (Que a su vez se complementa con el contenido integral del mencionado manual), indica las estrategias para combatir el riesgo en el capítulo 5.2.6, y aunque los riesgos de corrupción son inaceptables, si es pertinente definir el nivel de aceptación para los riesgos de gestión.

Frente a la ejecución de los controles y el plan de acción de los siete (7) riesgos de corrupción seleccionados en una muestra no estadística se identificaron las siguientes oportunidades de mejora:

<b>No. Riesgo Corrupción</b>	<b>Proceso</b>	<b>Oportunidad de mejora</b>
GI-RC-001	Gobierno Corporativo y relaciones	Respecto al control GI-C6 se identificó una debilidad asociada con el acceso público por parte de servidores públicos y contratistas a las actas de la Junta Directiva, alojadas en una carpeta compartida denominada “Junta Directiva” en el aplicativo Sharepoint del Office 365 de la EMB, las cuales según el Índice de Información Clasificada y Reservada tienen el carácter de “Reservado”, lo que representa una exposición a la materialización del riesgo.
PF-RC-001	Gestión Integral de Proyectos Férreos	Se identificó frente al control PF-C5 debilidad asociada con la cronología en la emisión y suscripción de los informes de supervisión y el acta de entrega y recibo a satisfacción, en virtud de lo establecido en el procedimiento para contratación directa, código GC-PR-002, versión 4, en el que indica que los informes de ejecución – supervisión se generan con anterioridad al acta de entrega y recibo (Actividades No. 35 y 36).
AP-RC-001	Gestión Adquisición Predial	Respecto al control AP-C8 del riesgo AP-RC-001, si bien se realizaron los arqueos de caja, se utilizó una versión obsoleta del formato, teniendo en cuenta que se usó el anterior GF-FR-029 vigente hasta el 27/10/2021 y no el formato con código RF-FR-005, versión 1 vigente a partir del 28/10/2021.
AP-RC-002	Gestión Adquisición Predial	Analizar la viabilidad de complementar el control AP-C5 del riesgo de corrupción AP-RC-002, con una o varias acciones tendientes a la

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. Riesgo Corrupción	Proceso	Oportunidad de mejora
		implementación y/o monitoreo de medidas de seguridad física y lógica (técnica) que regulen el acceso y consulta a los expedientes que reposan en la Subgerencia de Gestión Predial en sus distintos medios de conservación.
GL-RC-001	Gestión Legal	<p>No se evidenciaron los soportes de la ejecución del control (análisis y aprobación de los documentos de la defensa judicial), soportes de la revisión y aprobación del Subgerente de defensa judicial y solución de controversias contractuales.</p> <p>Es importante archivar conforme a la TRD la evidencia de la ejecución de los controles, este es un criterio de evaluación del diseño y aplicación del control.</p>

Fuente: Elaboración propia

## 2. Racionalización de Trámites

La Empresa Metro de Bogotá S.A. se exceptúa en la aplicación de la política de racionalización de trámites en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -, toda vez que no existe una relación directa para la prestación del servicio a la ciudadanía, teniendo en cuenta que el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB- T1) no ha entrado en operación y en tal sentido aún no cuenta con tramites y servicios. Situación avalada por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, los conceptos pueden ser consultado en el hipervínculo:

<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/tramitesservicios/conceptoracionalizaci%C3%B3n-tramites-2022>

## 3. Rendición de Cuentas

1. La actividad “3.2.2. Actualizar y difundir los avances del proyecto de la PLMB de forma amplia, oportuna y veraz a fin de mantener informada a la ciudadanía”, tiene como fecha final el 31/03/2022, sin embargo, se ejecuta de manera permanente durante toda la vigencia.

## 4. Mecanismos de Mejora Atención al Ciudadano

1. La actividad “4.1.1. Implementar permanentemente las estrategias de divulgación a la ciudadanía”, tiene como fecha final el 31/03/2022, no obstante, se ejecuta de manera permanente durante toda la vigencia.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

## 5. Transparencia y Acceso a la Información

1. Frente al seguimiento a la información publicada en la página WEB para verificar cumplimiento de normatividad vigente (Ley 1712 de 2014), se revisó el monitoreo del mes de marzo de 2022, contiene catorce oportunidades de mejora identificadas por parte de la Oficina de Asuntos Institucionales las cuales fueron comunicadas mediante correo a las dependencias responsables, a la fecha del presente seguimiento, se habían implementado dos y las restantes se encuentran en ejecución.
2. Respecto a la creación del espacio en el botón de transparencia del portal web de cada entidad denominado "Conoce, propone y prioriza", al verificar los hipervínculos destinados en cada uno de los menús desplegables "1. Conoce", "2. Propone" y "3. Prioriza" no se evidenció alguno que redirigiera a la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá (<https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/causas/contexto/>), en donde la ciudadanía encuentra las orientaciones para la presentación de causas ciudadanas, así como las causas tramitadas o en curso, de conformidad con lo que señala la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá con asunto de "Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá".

No se evidenció que se abordara de forma directa el siguiente aspecto que cita la mencionada Directiva:

*"En el marco de los esquemas de publicación de que trata el Decreto Nacional 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia/a de la República", luego de contar con el inventario de activos de información y de elaborar el índice de información clasificada, someter a priorización de la ciudadanía la publicación de contenidos de datos abiertos, estadísticas, informes y documentos de interés, mediante el diligenciamiento de un formulario electrónico de solicitud" (Subraya propia).*

3. Respecto a la creación del menú "Presentación de Causas Ciudadanas", no se evidenció un enlace que redirigiera al link definido en la descripción de la actividad (<https://bogota.gov.co/asivamos/gabo>) o a la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá (<https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/causas/contexto/>), en donde la ciudadanía encuentra las orientaciones para la presentación de causas ciudadanas, así como las causas tramitadas o en curso, de conformidad con lo que señala la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá con asunto de "Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá".

## 6. Iniciativas Adicionales

1. Se evidenciaron actividades con fecha de inicio programadas en el I cuatrimestre de 2022, sin avances en su ejecución.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

## **OBSERVACIONES**

En el presente seguimiento no se identificaron observaciones, es decir, aspectos que representaran algún incumplimiento de los criterios.

## **RECOMENDACIONES:**

### **1. Gestión de Riesgos de Corrupción**

1. Incluir en el Manual para la Gestión de Riesgos Institucionales, código GR-MN-001, vigente, los niveles de aceptación del riesgo definidos a partir de la actualización de las matrices de riesgo, presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, según lo indica la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para los riesgos de gestión.
2. Medir la cobertura de la socialización de la política de administración de riesgos en los distintos niveles de la entidad que se obtuvo en el espacio “Al día con mi Metro”, con el fin de determinar que efectivamente se desarrolla la acción de conformidad como fue formulada. Si aplica, diseñar e implementar la(s) accione(s) de socialización adicionales que se requieran para lograr la divulgación esperada.
3. Realizar las modificaciones o actualizaciones que correspondan en la identificación, valoración, identificación y diseño de controles de los riesgos de corrupción como resultado de la autoevaluación de la primera línea de defensa y el monitoreo de la segunda línea de defensa, en el entendido que la gestión de riesgos es dinámica.

Frente a la ejecución de los controles y el plan de acción de los siete (7) riesgos de corrupción seleccionados en una muestra no estadística se recomienda:

<b>No. Riesgo Corrupción</b>	<b>Proceso</b>	<b>Recomendaciones</b>
GI-RC-001	Gobierno Corporativo y relaciones	Revisar la información publicada en la herramienta Sharepoint del Office 365 de la EMB u otros repositorios públicos asociada con la Junta Directiva de la Entidad, con el fin de identificar que la información concerniente a este organismo o instancia que se encuentre publicada y de consulta por parte de servidores públicos y contratistas, no tenga carácter reservado, según el Índice de información Clasificada y Reservada vigente. Por su parte, frente aquella información reservada, se sugiere sólo conservarla en el repositorio privado que se tiene para tal fin, asegurando la implementación efectiva de las políticas de consulta y permisos.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. Riesgo Corrupción	Proceso	Recomendaciones
PF-RC-001	Gestión Integral de Proyectos Férreos	Emitir los documentos contractuales de supervisión y recibo a satisfacción, atendiendo la cronología definida en los procedimientos del proceso de gestión contractual, publicados en AZ Digital, en especial, para este caso, del procedimiento para contratación directa, código GC-PR-002, versión 4.
AP-RC-001	Gestión Adquisición Predial	Utilizar los formatos y en general los documento vigentes y publicados en el sistema de gestión de la EMB en AZ Digital.
AP-RC-002	Gestión Adquisición Predial	Analizar la viabilidad de complementar el control AP-C5 del riesgo de corrupción AP-RC-002, con una o varias acciones tendientes a la implementación y/o monitoreo de medidas de seguridad física y lógica (técnica) que regulen el acceso y consulta a los expedientes que reposan en la Subgerencia de Gestión Predial en sus distintos medios de conservación, esto, con el apoyo y la coordinación de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de información y la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.
GL-RC-001	Gestión Legal	<p>Conservar evidencia de revisión que realiza el Subgerente de defensa judicial y solución de controversias contractuales de los documentos de la defensa judicial.</p> <p>Es importante archivar conforme a la TRD la evidencia de la ejecución de los controles, este es un criterio de evaluación del diseño y aplicación del control.</p>

Fuente: Elaboración Propia

## 2. Rendición de Cuentas

1. Cambiar la fecha final de la actividad “3.2.2. Actualizar y difundir los avances del proyecto de la PLMB de forma amplia, oportuna y veraz a fin de mantener informada a la ciudadanía”, de 31/03/2022 al 31/12/2022, dado que esta actividad se ejecuta de manera permanente durante toda la vigencia.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

### 3. Mecanismos de Mejora Atención al Ciudadano

1. Cambiar la fecha final de la actividad “4.1.1. Implementar permanentemente las estrategias de divulgación a la ciudadanía”, de 31/03/2022 al 31/12/2022, porque esta actividad se ejecuta de manera permanente durante toda la vigencia.

### 4. Transparencia y Acceso a la Información

1. Implementar con oportunidad, por parte de la primera línea de defensa, las acciones necesarias para atender las recomendaciones de la Oficina de Asuntos Institucionales, segunda línea de defensa, producto del seguimiento a la información publicada en la página WEB en cumplimiento de normatividad vigente (Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020).
2. Incluir un enlace que re direcciona a la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá (<https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/causas/contexto/>), en el espacio creado en el botón de transparencia del portal web denominado "Conoce, propone y prioriza", en donde la ciudadanía encuentra las orientaciones para la presentación de causas ciudadanas, así como las causas tramitadas o en curso, de conformidad con lo que señala la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá con asunto de “Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá”.

Así mismo, analizar la implementación de acciones para el fortalecimiento del siguiente aspecto que cita la mencionada Directiva en dicha sección:

*“En el marco de los esquemas de publicación de que trata el Decreto Nacional 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia/a de la República", luego de contar con el inventario de activos de información y de elaborar el índice de información clasificada, someter a priorización de la ciudadanía la publicación de contenidos de datos abiertos, estadísticas, informes y documentos de interés, mediante el diligenciamiento de un formulario electrónico de solicitud” (Subraya propia).*

3. Incluir en el monitoreo de la Resolución 1519 de 2020, subcomponente “5.4 Criterios diferencial de accesibilidad”, actividad 5.4.1, el seguimiento a la implementación del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.
4. Aportar la evidencia que sustenta la ejecución de la actividad “5.5.1. Monitorear la iniciativa asociada al Gobierno abierto de Bogotá”, de acuerdo con el indicador y meta definidos en el monitoreo realizado por la Oficina de Asuntos Institucionales.

### 5. Iniciativas Adicionales

1. Definir acciones puntuales en el plan de integridad para ser implementadas con la participación de la alta dirección.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

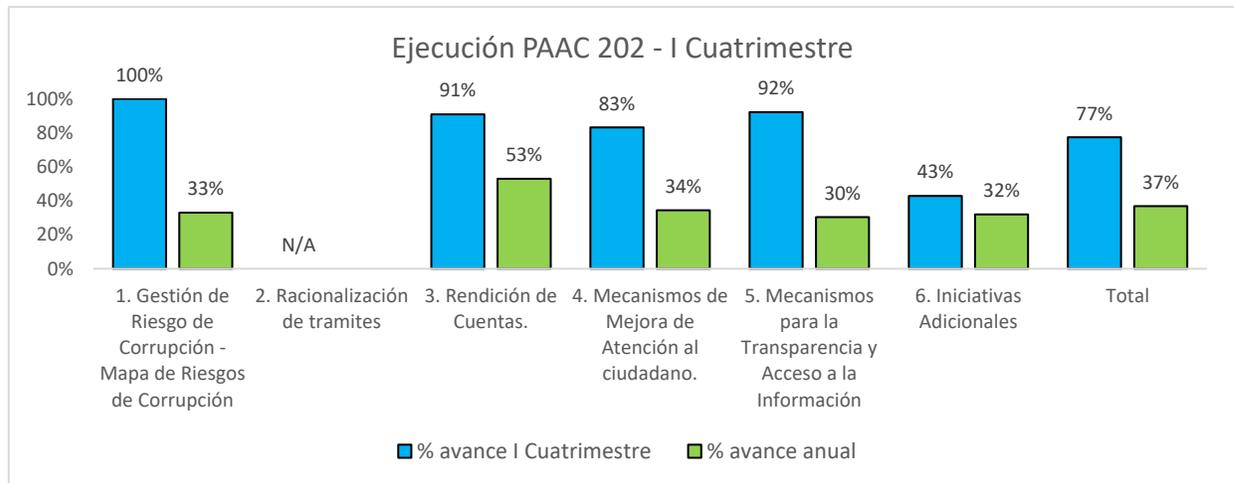
	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Adicionalmente, se recomienda incluir en el formato de Formulación del PAAC los campos: indicador, meta y unidad de medida para facilitar la implementación de las actividades por la primera línea de defensa, el monitoreo de la segunda línea de defensa y la evaluación independiente de la tercera línea de defensa.

### **CONCLUSIONES:**

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 1 del 28 de enero de 2022 de la Empresa Metro de Bogotá.

Gráfica 5.



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, frente a las matrices de riesgo de corrupción se evidenció la socialización de la política de administración de riesgos vigente y aprobada en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en 2021, se observó la actualización de las matrices de riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción asociados a los procesos de la entidad, evidenciando que el contexto, la identificación de los riesgos de corrupción, su análisis, el diseño de controles y de los planes de acción se ajusta a los lineamientos que señala la [Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - Diciembre de 2020](#) del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En términos de la ejecución de controles y planes de acción de la muestra no estadística de siete (7) riesgos de corrupción seleccionada, se evidenciaron oportunidades de mejora y se brindaron recomendaciones frente a los que se enlistan a continuación:

No. Riesgo Corrupción	Proceso
GI-RC-001	Gobierno Corporativo y relaciones

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. Riesgo Corrupción	Proceso
PF-RC-001	Gestión Integral de Proyectos Férreos
AP-RC-001	Gestión Adquisición Predial
AP-RC-002	Gestión Adquisición Predial
GL-RC-001	Gestión Legal

Por lo que se recomienda analizar cada caso y fortalecer los soportes y/o el desarrollo de los controles indicados en cada situación, cerrando eventuales brechas entre su diseño y su ejecución.

#### **CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:**

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría.

Para la evaluación de los riesgos de corrupción se realizó muestreo aleatorio simple, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de los controles de todos los riesgos de corrupción identificados por la entidad.



**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2022.

#### **Elaboró:**

Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 2 OCI  
Leonardo López Ávila – Profesional Grado 3 OCI

#### **Anexos:**

Anexo 1: Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – Primer Cuatrimestre de 2022  
Anexo 2: Seguimiento matriz de riesgos de corrupción (Controles / Actividades de Control) – Primer Cuatrimestre de 2022  
Anexo 3: Seguimiento matriz de riesgos de corrupción (Formato Guía Riesgos DAFP v.5) – Primer Cuatrimestre de 2022

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

### Anexo 1. Seguimiento a Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía – Primer Cuatrimestre de 2022

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I cuatrimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
<b>1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>							
1.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción	1.1.1 Socializar a todos los niveles de la entidad la Política de Riesgos.	GR	1/01/2022	30/12/2022	100%	33%	<p>Se evidenció la existencia de manual para la gestión de riesgos institucionales, código GR-MN-001, versión 5 del 12/07/2021 en el sistema de gestión en AZ Digital, con vigencia hasta el 04/04/2022. Este documento incluyó la política de administración de riesgos en su capítulo 5.2.2.</p> <p>Se revisó soporte de socialización de la política de administración de riesgos mencionada en espacio de “Al día con mi Metro” del viernes 18 de marzo de 2022.</p> <p>Se recomienda medir la cobertura de la socialización de la política de administración de riesgos en los distintos niveles de la entidad que se obtuvo en el espacio “Al día con mi Metro”, con el fin de determinar que efectivamente se desarrolla la acción de conformidad como fue formulada. Si aplica, diseñar e implementar la(s) accione(s) de socialización adicionales que se requieran para lograr la divulgación esperada.</p>
	1.1.2 Socializar y/o publicar los resultados de seguimiento y evaluación a la política riesgos.	GR	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>Se verificaron los siguientes documentos soporte:</p> <p>a. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 31 de enero de 2022, publicado el 28 de febrero de 2022 según lo refiere el gestor documental AZ Digital.</p> <p>b. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 28 de febrero de 2022, publicado el 25 de abril de 2022 según lo refiere el gestor documental AZ Digital.</p> <p>c. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 31 de marzo de 2022, publicado el 29 de abril de 2022 según lo refiere el gestor documental AZ Digital.</p>
1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1.2.1. Realizar el acompañamiento metodológico para la elaboración y actualización	Responsables: Líderes de Procesos.	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>La matriz de riesgos de corrupción se evidenció en la página web de la entidad con fecha del 31 de enero de 2022, actualizada el 2 de marzo de 2022 disponible para su consulta en el enlace:</p>

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	del Mapa de Riesgos de Corrupción 2022.	Acompañamiento: GR					<a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes/matriz-riesgos-corrupci%C3%B3n-paac-2022">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes/matriz-riesgos-corrupci%C3%B3n-paac-2022</a>  Ésta contiene la identificación de veintiún (21) riesgos de corrupción, asociados con quince (15) procesos del modelo de operación institucional, código DO-DR-001, versión 1 del 30/09/2022 y su construcción fue liderada por la Gerencia de Riesgos y la participación de los líderes y equipos de trabajo de los procesos de la entidad.
1.3 Consulta y Divulgación	1.3.1. Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción una vez al año o cuando se requiera, y socializar su publicación, como anexo del PAAC.	OAP / GR	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	Se verificó la publicación de la matriz de riesgos de corrupción en la página web de la entidad con fecha del 31 de enero de 2022, actualizada el 2 de marzo de 2022 disponible para su consulta en el enlace:  <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes/matriz-riesgos-corrupci%C3%B3n-paac-2022">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes/matriz-riesgos-corrupci%C3%B3n-paac-2022</a>  A partir de la autoevaluación de la primera línea de defensa y el monitoreo que desarrolle la segunda línea de defensa, en las situaciones en las que aplique y se considere necesario, se recomienda realizar las modificaciones o actualizaciones que correspondan en los riesgos de corrupción y realizar su publicación y socialización, entendiendo que la gestión del riesgo, incluyendo los de corrupción, están sujetos a un entorno dinámico.
1.4 Monitoreo y Revisión	1.4.1. Hacer monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción de conformidad con la periodicidad establecida en el manual.	GR	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	La Gerencia de Riesgos realizó de forma mensual el monitoreo de riesgos de los procesos, los cuales incluyen los riesgos de la tipología de corrupción. A partir del ejercicio adelantado se emitieron y verificaron los siguientes informes de monitoreo publicados en AZ Digital:  a. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 31 de enero de 2022. b. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 28 de febrero de 2022. c. Informe ejecutivo de monitoreo de riesgos EMB con corte al 31 de marzo de 2022.  Es de aclarar respecto al mes de abril de 2022 que no se emitió informe de monitoreo, teniendo en cuenta que el mismo se realiza mes vencido, por lo que el de dicho mes se emite en mayo, es decir, posterior al alcance del presente seguimiento por la Oficina de Control Interno.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							En su contenido, se observó un apartado exclusivo para el monitoreo a los riesgos de corrupción en el que se precisan aspectos frente a su materialización y la ejecución de sus controles. Durante el periodo (enero a marzo) no se reportó la materialización de ninguno de los riesgos de corrupción por parte de la primera línea de defensa.
1.5 Seguimiento	1.5.1. Hacer seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción (Proceso de Auditoría Interna)	OCI	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la EMB vigente para 2021, atendiendo las indicaciones y mediante la herramienta "Anexo 6. Matriz de Seguimiento Riesgos de Corrupción" referida en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020" del Departamento Administrativo de la Función Pública. Los resultados se emitieron mediante Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC del tercer trimestre de 2021, con radicado OCI-MEM22-0001 del 17/01/2022 y publicado en el portal web en la sección de transparencia:</p> <p><a href="https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM22-0001-Seg-PAAC-III-Cuat-2021.pdf?width=800&amp;height=800&amp;iframe=true">https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/OCI-MEM22-0001-Seg-PAAC-III-Cuat-2021.pdf?width=800&amp;height=800&amp;iframe=true</a></p> <p>Por su parte, respecto al primer trimestre de 2022, mediante el presente informe la Oficina de Control Interno emite los resultados frente al seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción publicada en la página web de la entidad con fecha del 31 de enero de 2022, actualizada el 2 de marzo de 2022.</p>
<b>2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>							
<p>La Empresa Metro de Bogotá S.A. se exceptúa en la aplicación de la política de racionalización de trámites en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -, toda vez que no existe una relación directa para la prestación del servicio a la ciudadanía, teniendo en cuenta que el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB- T1) no ha entrado en operación y en tal sentido aún no cuenta con tramites y servicios. Situación avalada por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP, los conceptos pueden ser consultado en el hipervínculo:</p> <p><a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/tramites-servicios/conceptoracionalizaci%C3%B3n-tramites-2022">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/tramites-servicios/conceptoracionalizaci%C3%B3n-tramites-2022</a></p>							
<b>3. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>							
3.1 Información de calidad y en	3.1.1. Publicar Informe de Gestión de la EMB 2022	OAP	1/01/2022	31/01/2022	100%	100%	Se evidenció elaboración y publicación del informe de gestión 2021 en la página web de la entidad en la siguiente ruta:

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
lenguaje comprensible							<p><a href="https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/informe-de-gestion-2021-final-25-02-2022.pdf">https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/control/informe-de-gestion-2021-final-25-02-2022.pdf</a>.</p>  <p>Fuente: página web EMB</p>
	3.1.2. Revisar y de ser necesario actualizar el procedimiento de rendición de cuentas a los grupos de valor e interés de la EMB y hacer seguimiento a su implementación.	GCC	1/01/2022	31/12/2022	100%	100%	Se evidenció la actualización del procedimiento para la rendición de cuentas código: CC-PR-004 versión 3 del 04/04/2022.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							 <p>Fuente: AZDigital.</p>
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1. Llevar a cabo la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad y el Distrito Capital.	GCC	1/04/2022	21/03/2022	100%	100%	Se evidenció que se llevó a cabo rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad el día 28/02/2022 y en el marco de la rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor de Bogotá el día 01/03/2022.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							 
	3.2.2. Actualizar y difundir los avances del proyecto de la PLMB de forma amplia, oportuna y veraz a fin de mantener informada a la ciudadanía	GCC	1/01/2022	31/03/2022	100%	100%	<p>Se evidenció matriz de seguimiento en la cual se registran las socializaciones realizadas sobre los avances de la PMLB a la ciudadanía mediante los siguientes mecanismos: socializaciones, Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube, página web y PQRS, de las cuales se tuvo una cobertura de enero a abril de 2022 de 509.843 personas informadas.</p> <p>Como oportunidad de mejora, se recomienda cambiar la fecha final a 31/12/2022, ya que esta actividad se ejecuta de manera permanente durante toda la vigencia.</p>
	3.2.3 Realizar 4 actividades de promoción y divulgación del Plan Anticorrupción a los funcionarios, ciudadanos y partes interesadas.	OAI	1/01/2022	31/12/2022	100%	25%	<p>Para este primer trimestre se evidenció una actividad de promoción del PAAC a través de la publicación en el Boletín Somos Metro # 746 del jueves 17 de marzo de 2022.</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>		 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> <b>DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	<b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>		
	<b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							 <p>Fuente: Somos Metro # 746</p>
	3.2.4 Realizar 4 actividades de sensibilización en temas de transparencia y anticorrupción.	OAI	1/01/2022	31/12/2022	100%	25%	<p>Se evidenció una actividad de sensibilización en temas de transparencia y anticorrupción en el Boletín Somos Metro # 765 del martes 19 de abril de 2022.</p>  <p>Fuente: Somos Metro # 765</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>		 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> <b>DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	<b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>		
	<b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	<p>3.2.5. Realizar un proceso permanente de rendición de cuentas basado en la identificación de las necesidades e intereses de información ciudadana (demanda ciudadana), que entregue información en tiempo real (huella de gestión) e incluya un espacio trimestral de diálogo de doble vía con la ciudadanía, presencial o virtual, en el cual se asuman compromisos viables, a los cuales se les debe hacer seguimiento participativo (balance ciudadano). Actividad derivada de la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.</p>	OAP GCC SSA	1/04/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>Se evidenciaron las siguientes actividades para rendir cuentas e informar a la ciudadanía:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de inicio de factibilidad línea 2 del metro de Bogotá (18, 19, 20, 24 y 25 de enero, 1 y 2 de febrero de 2022).</li> <li>Actividad "Recorriendo nuestro Metro" en el colegio Class de la localidad de Bosa (4 de febrero de 2022)</li> <li>Avances en el patio taller (17 de febrero de 2022)</li> <li>Rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor de Bogotá (01 de marzo de 2022)</li> <li>Avance del metro de Bogotá (16 de marzo y 16, 19 y 21 abril de 2022)</li> <li>Comité de participación zonal (01 de marzo de 2022)</li> <li>Recorriendo nuestro Metro Colegio Porvenir (07 de abril de 2022)</li> </ol>    

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>		 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	<b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>		
	<b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							
	3.2.6. Realizar bimestralmente actividades de gerenciamiento en territorio, en el marco de procesos estratégicos sectoriales o interinstitucionales, mediante recorridos o visitas participativas que involucren ejercicios de información y atención a la ciudadanía, así como, retroalimentación ciudadana, diálogo social y colaboración en la ideación y priorización de soluciones en los territorios del Distrito Capital, según las prioridades,	SSA	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	Se evidenció que se realizaron 59 espacios de participación y socialización referente al avance de la PLMB, sus características y fortalecimiento de canales con la ciudadanía y entidades del distrito.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	misionalidades y proyectos de los sectores y su relación con el territorio (localidades, UPZ, ruralidad, entre otros). Registros de actividades de Gerenciamiento en Territorio. Actividad derivada de la Directiva 005 de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.						
3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.3.1. Transmitir en tiempo real los ejercicios de toma de decisiones cuando se considere necesaria la participación de la ciudadanía. El comité directivo de la entidad o el espacio que haga sus veces definirá y reportará mensualmente a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.G. las reuniones o sesiones que se harán públicas a la ciudadanía. En tales actividades se deberán transmitir y grabar reuniones de toma de decisiones que involucren ejercicios de	GCC	1/04/2022	31/12/2022	0%	0%	No se remitió evidencias del avance de esta actividad. Se encuentra dentro de los plazos de ejecución.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	<p>escucha a la ciudadanía, mediante el uso de recursos virtuales. Para ello, las entidades deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicar y realizar con anterioridad una convocatoria a sus grupos de interés indicando la fecha, hora, orden del día y canal de la reunión.</li> <li>• Habilitar un mecanismo virtual de escucha a la ciudadanía para conocer sus recomendaciones y observaciones antes, durante y después de la reunión.</li> <li>• Publicar las principales decisiones y conclusiones de la reunión.</li> </ul>						
	<p>3.3.2. Incluir en los escenarios de participación ciudadana y gestión social, que impulse la empresa Metro de Bogotá, informes de avance del proyecto para la ciudadanía y responder a las inquietudes que resulten en cada jornada en los tiempos acordados</p>	SSA	1/01/2022	31/11/2022	100%	33%	Se evidenció que se realizaron 59 espacios de participación y socialización referente al avance de la PLMB, sus características y fortalecimiento de canales con la ciudadanía y entidades del distrito

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.4.1. Realizar evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas a fin de hacer seguimiento e identificar procesos de mejora.	OAP	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>Se evidenció que se realizó el 10 de diciembre de 2021 la rendición de cuentas por parte de la Entidad, donde los resultados podrán ser consultados en el siguiente enlace:</p> <p>Informe de resultados: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-resultados-audiencia-p%C3%BAblica">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-resultados-audiencia-p%C3%BAblica</a></p> <p>Informe de Rendición de cuentas 2021:  <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-rendici%C3%B3n-cuentas-2021">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-rendici%C3%B3n-cuentas-2021</a></p> <p>De igual forma se evidenció participación en la rendición de cuentas del sector, la cual se realizó el 28 de febrero de 2022 y las evidencias, están en los siguientes enlaces:</p> <p>Informe de rendición de cuentas sector movilidad:  <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-consolidado-audiencia-p%C3%BAblica">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-consolidado-audiencia-p%C3%BAblica</a></p> <p>Informe de rendición de cuentas 2021:  <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/rendici%C3%B3n-cuentas-corte-31-diciembre">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/rendici%C3%B3n-cuentas-corte-31-diciembre</a></p>
<b>4. MECANISMOS DE MEJORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>							
4.1 Estructura Administrativa y de direccionamiento Estratégico	4.1.1. Implementar permanentemente las estrategias de divulgación a la ciudadanía	GCC	1/02/2022	31/03/2022	100%	100%	<p>Se evidenció la implementación de estrategia de divulgación a la ciudadanía a través de los diferentes medios de comunicación tales como: Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn, del cual se cuenta con matriz de publicaciones con 94 publicaciones durante el I trimestre del 2022.</p> <p>Se recomienda ampliar el plazo de ejecución de esta actividad, ya que la implementación de estrategias de divulgación a la ciudadanía debe realizarse de manera permanente durante la vigencia.</p>

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
4.2 Fortalecimiento de los canales de atención.	4.2.1. Mantener actualizada la matriz de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía que ingresan por los diferentes canales de la Empresa Metro para llevar trazabilidad de la gestión de PQRS.	GCC	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	Se evidenció matriz actualizada de seguimiento y control a las PQRS, para el I trimestre se evidenció el registro de 627 seguimientos.
	4.2.2. Definir las estrategias de atención necesarias en función de las necesidades de los ciudadanos y en caso de que se requiera ampliar los canales y coberturas, de conformidad con las fases de proyecto.	GCC	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>Se evidenció para el I trimestre los siguientes canales de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Escrito y presencial: carrera 9 # 76-49 piso 3 y 4</li> <li>-Virtual: Sistema Bogotá te escucha y Formulario web de la EMB</li> <li>-Correo institucional: <a href="mailto:contactenos@metrodebogota.gov.co">contactenos@metrodebogota.gov.co</a></li> <li>-Redes sociales: Twitter @MetroBogota, Facebook: /MetroBogota, Instagram: @elmetrobogota, LinkedIn: /company/metro-de-bogota/YouTube MetroBogota</li> <li>Teléfono: 601 555 33 33 ext. 1135 - 1189 - 1190</li> <li>Puntos de atención en frentes de obra:               <ul style="list-style-type: none"> <li>-Presencial: Calle 72# 10-03, local 106, edificio Fiduprevisora; Carrera 95A# 49 C sur, local 1-13 Centro Comercial Trebolis (patio taller)</li> <li>-Virtual: <a href="mailto:social.calle72@metro1.com.co">social.calle72@metro1.com.co</a>, <a href="mailto:gestión.social@metro1.com.co">gestión.social@metro1.com.co</a>, <a href="mailto:social.patiotaller@metro1.com.co">social.patiotaller@metro1.com.co</a></li> <li>-Teléfono: 6467343-3058801430</li> </ul> </li> </ul>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	4.2.3. Actualizar y fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía	OAI - GCC	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	Se evidenció publicación y socialización permanente de los canales y puntos de atención en los medios: Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn, en los cuales se evidenció 94 publicaciones relacionadas.
4.3 Talento Humano	4.3.1. Fortalecer las competencias de los servidores de la Empresa en Creación de valor público, en armonía con las políticas internas de atención al ciudadano, a través de una capacitación diseñada para los efectos	GAA-TH	10/01/2022	30/09/2022	15%	5%	Se está estructurando el proceso contractual correspondiente para la realización de la capacitación que fortalezca competencias en materia de Creación de Valor Público a los servidores de la Empresa Metro de Bogotá.  No se remitió evidencia del avance de esta actividad.  Se encuentra dentro de los plazos de ejecución.
4.4 Normativo y procedimental.	4.4.1. Realizar evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas a fin de hacer seguimiento e identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.	OAP	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	Se evidenció que se realizó el 10 de diciembre de 2021 la rendición de cuentas por parte de la Entidad, donde los resultados podrán ser consultados en el siguiente enlace:  Informe de resultados: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-resultados-audiencia-p%C3%BAblica">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-resultados-audiencia-p%C3%BAblica</a>  Informe de Rendición de cuentas 2021: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-rendici%C3%B3n-cuentas-2021">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-rendici%C3%B3n-cuentas-2021</a>  De igual forma se evidenció participación en la rendición de cuentas del sector, la cual se realizó el 28 de febrero de 2022 y las evidencias, están en los siguientes enlaces:  Informe de rendición de cuentas sector movilidad: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-consolidado-audiencia-p%C3%BAblica">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/informe-consolidado-audiencia-p%C3%BAblica</a>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							Informe de rendición de cuentas 2021: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/rendici%C3%B3n-cuentas-corte-31-diciembre">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gesti%C3%B3n-evaluaci%C3%B3n-y-auditoria/rendici%C3%B3n-cuentas-corte-31-diciembre</a>
	4.4.2. Elaborar o actualizar manuales, procedimientos, guías o protocolos de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Empresa Metro de Bogotá	GCC	1/02/2022	31/12/2022	100%	33%	Se evidenció para el I trimestre la creación y actualización de los siguientes documentos del Sistema Integrado de Gestión: -AC-CP-001 Caracterización proceso atención al ciudadano. V.03 -AC-DR-001 Política para la atención ciudadana V.01 -AC-PR-001 Procedimiento para la gestión de PQRS V.02 -AC-PR-002 Procedimiento de PQRS para antes de control V.02 -AC-FR-001 Formato Encuesta percepción servicio al ciudadano V.02 -AC-FR-002 Formato de petición verbal V.02 -AC-FR-003 Formato de registro de cifras de gestión de PQRS V.02 -AC-FR-004 Formato para el seguimiento y control de gestión de PQRS V.02 -AC-FR-005 Formato para peticiones con desistimiento tácito V.02 -AC-FR-008 Formato de notificación de respuesta V.01
	4.4.3. Generar 2 documentos en los que se realicen recomendaciones para mejorar la prestación del servicio al ciudadano.	OAI	1/02/2022	31/12/2022	0%	0%	Se manifestó que de acuerdo con la programación esta actividad será realizada en los próximos dos trimestres. Se recomienda ajustar las fechas de inicio para las actividades que no inicien en el primer trimestre del año.
4.5 Relacionamiento con el ciudadano	4.5.1. Generar reporte de información asociado al nivel de satisfacción en la atención al ciudadano por parte de la EMB de acuerdo con la tabulación de las encuestas	GCC/SSA	1/07/2022	31/12/2022	N/A	N/A	Actividad no aplica ejecución para este trimestre

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	de satisfacción y socializar los resultados.						
	4.5.2. Incorporar, desarrollar e implementar acciones de mejora a partir de la aplicación de las Encuestas de Satisfacción y, los demás canales de comunicación de los que dispone la EMB para la ciudadanía.	GCC/SSA	1/07/2022	31/12/2022	N/A	N/A	Actividad no aplica ejecución para este trimestre
	4.5.3. Establecer indicadores (KPI) de acuerdo con la gestión de redes sociales, para medir el grado y calidad de las interacciones de los ciudadanos.	GCC-OAP	1/02/2022	31/03/2022	100%	100%	Se evidenció que se estableció indicador de % de preguntas respondidas por cada medio de comunicación: Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn. Para el I trimestre y de acuerdo con el seguimiento al indicador los resultados son:  Enero: 77 preguntas recibidas Febrero: 55 preguntas recibidas Marzo: 56 preguntas recibidas Abril: 38 preguntas recibidas Para un total de: 226  A todas estas preguntas se dio respuesta.
	4.5.4. Realizar 4 actividades de divulgación interna y externa sobre la figura del defensor del ciudadano	OAI	1/01/2022	31/12/2022	100%	25%	Se evidenció divulgación de la figura del Defensor del Ciudadano a través del Boletín Somo Metro # Boletín 725 del miércoles 16 de febrero de 2022.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							<p>Boletín 725, miércoles 16 de febrero de 2022</p>  <p>Fuente: Somos Metro 725.</p>
	4.5.5. Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico y en los puntos de atención presencial.	GCC	1/02/2022	31/08/2022	100%	50%	Se evidenció Informe de ciudadano incognito, derivado de ejercicio de ciudadano incognito realizado el día 29 de abril de 2022, en la cual se realizó visita al punto de atención al usuario ubicado en la calle 72 y se realizó llamada a la línea telefónica 30058801430.
<b>5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>							
5.1 Lineamientos de transparencia activa	5.1.1. Hacer seguimiento a la información publicada en la página WEB para verificar cumplimiento de	OAI	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	Se evidenciaron soportes de la ejecución de dos monitoreos del botón de transparencia del portal web de la Empresa Metro de Bogotá: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/content/ley-transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica">https://www.metrodebogota.gov.co/content/ley-transparencia-y-acceso-la-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica</a> .

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	normatividad vigente (Ley 1712 de 2014).						<p>a. Monitoreo realizado el 23 de marzo de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Documento en formato Excel denominado "Monitoreo Botón de Transparencia - EMB" con la estructura del botón de transparencia del portal web de la Entidad basada en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 en el cual se registraron observaciones de la segunda línea de defensa.</li> <li>ii. Correos electrónicos emitidos por la Oficina de Asuntos Institucionales con fechas del 31/03/2022, con destino a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro, la Oficina Asesora de Planeación y la Gerencia Jurídica indicando acciones por complementar, según la competencia de cada dependencia referida.</li> </ul> <p>b. Monitoreo realizado el 26 de abril de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Documento en formato Excel denominado "Monitoreo Botón de Transparencia - EMB" con la estructura del botón de transparencia del portal web de la Entidad basada en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 en el cual se registraron observaciones de la segunda línea de defensa.</li> <li>ii. Correos electrónicos emitidos por la Oficina de Asuntos Institucionales con fechas del 29/04/2022, con destino a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, la Oficina Asesora de Planeación y la Subgerencia de Asesoría Jurídica de Gestión Contractual indicando acciones por complementar, según la competencia de cada dependencia referida.</li> </ul> <p>Se revisó el monitoreo del mes de marzo de 2022, evidenciando catorce oportunidades de mejora identificadas por parte de la Oficina de Asuntos Institucionales las cuales fueron comunicadas mediante los correos indicados, sin embargo al corroborar a la fecha del presente seguimiento, se habían implementado dos y el restante se encontraba en ejecución, por lo que se recomienda a la primera línea de defensa a cargo de los aspectos a implementar las acciones necesarias y con oportunidad que atiendan las recomendaciones que brinde la segunda línea de defensa, dando cumplimiento a la Resolución 1519 de 2020.</p>

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	5.1.2. Socializar en 6 oportunidades, al interior de la entidad la información publicada en el Portal Web sobre el Cumplimiento de Transparencia Activa establecida en la Ley 1712 de 2014.	OAI	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>Se evidenciaron las siguientes dos comunicaciones remitidas mediante el Boletín Somos Metro:</p> <p>a. Boletín Somos Metro No. 726 del jueves 17 de febrero de 2022, con la socialización del botón de transparencia del portal web de la EMB.</p> <p>b. Boletín Somos Metro No. 759 del jueves 07 de abril de 2022, con la socialización del botón de transparencia del portal web de la EMB.</p> <p>Es así como se observó soporte de la ejecución de la actividad en el primer trimestre de 2022.</p>
	5.1.3. Crear espacio en el botón de transparencia del portal web de cada entidad denominado "Conoce, propone y prioriza", para que, además de la información Actividad derivada de la Directiva 005 de establecida en el Decreto Distrital 189 de 2020, se incorporen otros temas y acciones como: 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.	OAI – OTI-GCC	1/02/2022	31/12/2022	80%	26%	<p>Se evidenció la sección "Conoce, propone y prioriza" disponible mediante el enlace <a href="https://metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza">https://metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza</a>, accesible mediante el botón de transparencia a través del menú "6. Participa" y luego en el apartado "6.4 Colaboración e innovación", en el cual se encuentran los sub menús para cada uno de los ítems:</p> <div style="text-align: center;"> <p><b>Conoce, Propone y Prioriza</b></p> <p>Bogotá es un gobierno de puertas abiertas comprometido con la transparencia y la lucha contra la corrupción. En el Distrito nos proponemos promover una senda de la integridad a partir de prácticas de gobierno abierto y de fomento de nuevos valores que transformen la relación entre la administración y la ciudadanía. Por eso, en esta página tendrá acceso e estrategias de transparencia, de participación y de colaboración, de manera que pueda conocer, proponer y priorizar soluciones a los retos de nuestra ciudad.</p>  </div>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							<p>De forma general, se evidenció la alineación de su contenido con lo requerido señalado en la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá con asunto de “Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá”, sin embargo, en primer lugar, al verificar los hipervínculos destinados en cada uno de los menús desplegables “1. Conoce”, “2. Propone” y “3. Prioriza” no se evidenció alguno que redirigiera a la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá (<a href="https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/causas/contexto/">https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/causas/contexto/</a>), en donde la ciudadanía encuentra las orientaciones para la presentación de causas ciudadanas, así como las causas tramitadas o en curso, de conformidad con lo que señala la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá con asunto de “Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá”.</p> <p>En segundo lugar, se recomienda analizar la implementación de acciones para el fortalecimiento del siguiente aspecto que cita la mencionada Directiva:</p> <p style="text-align: center;"><i>“En el marco de los esquemas de publicación de que trata el Decreto Nacional 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia/a de la República”, luego de contar con el inventario de activos de información y de elaborar el índice de información clasificada, someter a priorización de la ciudadanía la publicación de contenidos de datos abiertos, estadísticas, informes y documentos de interés, mediante el diligenciamiento de un formulario electrónico de solicitud”</i>(Subraya propia).</p> <p>El cual no se evidenció que se abordara de forma directa y con alcance para la EMB en la sección de “Conoce, propone y prioriza”.</p>
	5.1.4. Crear menú que se denomine " Presentación de Causas Ciudadanas", redirigiéndolo a la página <a href="https://bogota.gov.co/asi-vamos/gabo">https://bogota.gov.co/asi-vamos/gabo</a> Actividad derivada de la Directiva 005	OAI – OTI-GCC	1/02/2022	31/12/2022	50%	16,5%	<p>En la sección "Conoce, propone y prioriza" previamente verificada, disponible mediante el enlace <a href="https://metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza">https://metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza</a> y accesible mediante el botón de transparencia a través del menú “6. Participa” y luego en el apartado “6.4 Colaboración e innovación”.</p> <p>Al verificar los hipervínculos destinados en cada uno de los menús desplegables “1. Conoce”, “2. Propone” y “3. Prioriza” no se evidenció alguno que redirigiera al enlace definido en la descripción de la actividad (<a href="https://bogota.gov.co/asi-vamos/gabo">https://bogota.gov.co/asi-vamos/gabo</a>) o a la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	de 2020, ver nota 1 del apartado 8.3.3.						<p>(<a href="https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/causas/contexto/">https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/causas/contexto/</a>), en donde la ciudadanía encuentra las orientaciones para la presentación de causas ciudadanas, así como las causas tramitadas o en curso, de conformidad con lo que señala la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá con asunto de "Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá".</p> <p>Se recomienda incluir en la sección "Conoce, propone y prioriza", disponible mediante el enlace <a href="https://metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza">https://metrodebogota.gov.co/content/conoce-propone-y-prioriza</a> y accesible mediante el botón de transparencia a través del menú "6. Participa" y luego en el apartado "6.4 Colaboración e innovación", el enlace a la plataforma de Gobierno Abierto de Bogotá (<a href="https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/causas/contexto/">https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/causas/contexto/</a>) con el fin de que pueda presentar causas ciudadanas, así como observar las causas tramitadas o en curso, de conformidad con los lineamientos de la Directiva 005 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá con asunto de "Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá".</p>
5.2 Lineamientos de transparencia pasiva	5.2.1. Gestionar las peticiones a través del Sistema Distrital de Peticiones y Soluciones asegurando la realización de la totalidad del trámite correspondiente.	GCC	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>Se consultó una matriz de seguimiento (cuadro de control) de PQRS ciudadanas correspondiente al primer trimestre de 2021, evidenciando un total de seiscientos veintisiete 627 registros de PQRS.</p> <p>Se evidenció que las PQRS tienen registrado el "Estado" y la "Fecha de cierre SDQS" diligenciada, observando que todas se encuentran enviadas y cerradas SDQS, excepto setenta y siete (77) correspondiente a aquellas que están en trámite de respuesta y asignadas para ser atendidas por las dependencias responsables.</p>
	5.2.2. Publicar en la web los informes de gestión de PQRS y las respuestas a los derechos de petición anónimos formulados desde el módulo de PQRS (SDQS) Los 15 primeros días hábiles del mes	GCC	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>Se verificaron los Informes de PQRS publicados en el portal web de la EMB en la URL: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes">https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes</a></p> <p>Observando los documentos mensuales, así:</p> <p>a. Informe mensual PQRS diciembre 2021 (Emitido y publicado en el mes de enero de 2022).</p> <p>b. Informe mensual PQRS enero de 2022.</p> <p>c. Informe mensual PQRS febrero de 2022.</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	<b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>		
	<b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							<p>d. Informe mensual PQRS marzo 2022.</p> <p>Por otra parte, en cuanto a las respuestas a los derechos de petición anónimas, se identificó que las mismas son publicadas en la página web en la URL: <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/notificacion-aviso">https://www.metrodebogota.gov.co/?q=content/notificacion-aviso</a>.</p>
5.3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la información	5.3.1. Revisar y actualizar si es necesario, el Inventario de registro de Activos de Información.	Responsables Líderes de Proceso - GAA	1/09/2022	15/12/2022	N/A	N/A	En virtud de su fecha de inicio, no aplica seguimiento en el primer trimestre de 2022.
	5.3.2. Revisar y actualizar si es necesario, el índice de Información Clasificada y Reservada	Responsables Líderes de Proceso - GAA	1/09/2022	30/11/2022	N/A	N/A	En virtud de su fecha de inicio, no aplica seguimiento en el primer trimestre de 2022.
	5.3.3. Revisar y actualizar si es necesario, el esquema de publicación de información de la empresa Metro de Bogotá y publicarlo en la WEB (Ley 1712, Artículo 12)	Responsables Líderes de Proceso - GAA	1/09/2022	15/12/2022	N/A	N/A	En virtud de su fecha de inicio, no aplica seguimiento en el primer trimestre de 2022.
5.4 Criterios diferencial de accesibilidad	5.4.1. Definir y monitorear las actividades claves para dar cumplimiento a la Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de	OAI- GE - OTI	26/01/2022	31/12/2022	100%	33%	La Oficina de Asuntos Institucionales realizó seguimiento al cumplimiento de la Resolución 1519 del 2020 del MinTIC, en las fechas 23 de marzo y 26 de abril de 2022, según lo observado en la verificación realizada para el numeral "5.1.1. Hacer seguimiento a la información publicada en la página WEB para verificar cumplimiento de normatividad vigente (Ley 1712 de 2014)", no obstante, se recomienda incluir el seguimiento a la implementación del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".						
5.5 Monitoreo de acceso a la información publica	5.5.1. Monitorear la iniciativa asociada al Gobierno abierto de Bogotá, relacionada a la creación de un micrositio en la página web de la empresa para promover la transparencia y divulgación de la ejecución del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá Tramo 1 (PLMB T-1), a través de la utilización de las herramientas de Tecnologías de la Información - TI - y estrategias de comunicación.	OAI- GE	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>Se verificó micrositio de la PLMB ubicado en la ruta <a href="https://www.metrodebogota.gov.co/informacion-plmb">https://www.metrodebogota.gov.co/informacion-plmb</a>, en el que se realiza la actualización mensual del avance físico y financiero del proyecto PLMB (Primera Línea del Metro de Bogotá), el cuál es un menú o botón dentro del citado micrositio y accesible en el enlace <a href="https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJlMDFmM2MwMmUtY2VkOC00ODkwLTk3YjUtYjhmYWJlODgyYTU2liwidCI6IjJlMTk3NDVhLTl0MTctNDQzYS05MDk0LWE1NDk0M2YwYWUxMSJ9&amp;pageName=ReportSection">https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJlMDFmM2MwMmUtY2VkOC00ODkwLTk3YjUtYjhmYWJlODgyYTU2liwidCI6IjJlMTk3NDVhLTl0MTctNDQzYS05MDk0LWE1NDk0M2YwYWUxMSJ9&amp;pageName=ReportSection</a></p> <p>Se recomienda aportar la evidencia que sustenta la ejecución de la actividad "5.5.1. Monitorear la iniciativa asociada al Gobierno abierto de Bogotá", de acuerdo con el indicador y meta definidos en el monitoreo realizado por la Oficina de Asuntos Institucionales.</p>
	5.5.2. "Diseñar el plan de apertura de datos para la Empresa Metro de Bogotá"	OTI	1/02/2022	31/12/2022	100%	33%	<p>Se observó como evidencia el Acta No. 001-22 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD realizado el 26/01/2022, en el que se incluyó en la agenda el "Plan de apertura de datos", estableciendo un cronograma con actividades para la vigencia 2022 agrupadas en tres pasos: Identificar, Analizar y Priorizar, a través de los cuales se realizará el proceso de apertura de datos en la Empresa Metro de Bogotá.</p>
<b>6. INICIATIVAS ADICIONALES</b>							
	6.1.1 Alistamiento						

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	<b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>		
	<b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
6.1 Plan de Integridad	Convocar una nueva conformación del Grupo de Gestores de Integridad para dar oportunidad a la participación en el tema, de los nuevos servidores	OAI	10/01/2022	28/02/2022	100%	100%	<p>Se evidenció una convocatoria para la conformación del nuevo grupo de Gestores de Integridad de la EMB, mediante Boletín especial Somos Metro # 87, del miércoles 26 de enero de 2022. Como resultado se expidió la Resolución No. 081 del 18 de febrero de 2022 "Por la cual se modifica la conformación del Grupo de Gestores de Integridad establecida en la Resolución 113 de 2018".</p>  <p>Fuente: Boletín Especial 87</p>
	Analizar la gestión realizada en la vigencia anterior	Gestores de Integridad	1/01/2022	31/12/2022	100%	100%	Se evidenció en el acta de reunión virtual realizada el 25 de febrero de 2022, el análisis de la Gestión de los Gestores de Integridad en la vigencia de 2021.
	Revisar la formulación del plan de integridad de acuerdo con el análisis de la	Gestores de Integridad	1/01/2022	31/12/2022	100%	100%	Se evidenció en el acta de reunión virtual realizada el 25 de febrero de 2022, la revisión del Plan de Integridad de acuerdo con la gestión anterior.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	gestión realizada en la vigencia anterior						
	Fortalecer y capacitar a los integrantes del grupo de gestores de integridad en los temas de su competencia	Gestores de Integridad	1/01/2022	31/12/2022	0%	0%	No se remitió evidencias del avance de esta actividad. Se encuentra dentro de los plazos de ejecución.
6.1.2 Armonización							
	Socializar y divulgar la integración del grupo de gestores de integridad	Gestores de Integridad	1/01/2022	31/12/2022	100%	33%	Se evidenció divulgación de la conformación del nuevo equipo de Gestores de Integridad a través del Boletín Somos Metro # Boletín 732 del viernes 25 de febrero de 2022 y durante la sesión "Al día con mi Metro" del 22 de abril de 2022.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>		 <b>ALCALDÍA MAYOR</b> <b>DE BOGOTÁ D.C.</b> MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	<b>INFORME DETALLADO DE AUDITORIA</b>		
	<b>CÓDIGO: EM-FR-006</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							 <p>Boletín 732, viernes 25 de febrero de 2022</p> <p>SOMOS METRO Para FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS Directiva de retención: archivado 1 año Outlook (5 años)</p> <p><b>Gestores de Integridad 2022</b></p> <p>La Oficina de Asuntos Institucionales se complace en presentar nuestro equipo de gestores 2022, el cual se encarga de promover la cultura de integridad y servicio en la EMB.</p> <p>Resolución 081 de 2022 "por la cual se modifica la conformación del Grupo de Gestores de Integridad establecida en la Resolución No. 113 de 2018"</p>
	6.1.3 Diagnóstico						
	Realizar un diagnóstico integral	Gestores de Integridad	1/01/2022	31/12/2022			Se evidenció que se realizó diagnóstico integral mediante el Boletín Somos Metro No. 764 del lunes 18 de abril de 2022. Los resultados fueron socializados en la reunión mensual del 29 de abril de 2022.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
							 <p>Fuente: Somos Metro 764.</p>
6.1.4 Implementación							
	Socializar los temas relacionados al código de integridad a través del uso de campañas de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto por la entidad	Gestores de Integridad	1/01/2022	31/12/2022	0%	0%	No se remitió evidencias del avance de esta actividad. Se encuentra dentro de los plazos de ejecución.
6.1.5 Seguimiento y evaluación							

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	Realizar seguimiento a las actividades formuladas dentro del plan de integridad	Gestores de Integridad	1/01/2022	31/12/2022	0%	0%	No se remitió evidencias del avance de esta actividad. Se encuentra dentro de los plazos de ejecución.
	Aplicar herramienta para evaluar los conocimientos sobre el código de integridad a los servidores públicos	Gestores de Integridad	1/01/2022	31/12/2022	0%	0%	No se remitió evidencias del avance de esta actividad. Se encuentra dentro de los plazos de ejecución.
	Analizar los resultados obtenidos de la aplicación de la herramienta a los servidores públicos que incluya recomendaciones o sugerencias de mejora al código de integridad	Gestores de Integridad	1/01/2022	31/12/2022	0%	0%	No se remitió evidencias del avance de esta actividad. Se encuentra dentro de los plazos de ejecución.
	Presentar los resultados de la gestión realizada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gestores de Integridad	1/01/2022	31/12/2022	0%	0%	No se remitió evidencias del avance de esta actividad. Se encuentra dentro de los plazos de ejecución.
6.2 SARLAFT	6.2.1 Creación de la Política SARLAFT	OAI	1/01/2022	30/06/2022	100%	15%	Se evidenció borrador del Manual SARLAFT basado en la circular externa 027 de 2020 de la Superintendencia Financiera, el cual está siendo validado por el equipo y el líder de proceso de Cumplimiento y Anticorrupción. No obstante, se está a la espera del lineamiento distrital para la implementación del SARLAFT el cual servirá de base para la expedición del Manual.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

 <b>METRO</b> BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Subcomponente	Actividad	Responsable / área	Fecha de inicio	Fecha final	% Avance I trimestre	% Avance anual	Observaciones Oficina de Control Interno
	6.2.2 Creación de la Matriz de riesgos de LA/FT	GR	1/01/2022	30/06/2022	0%	0%	No se remitió evidencias del avance de esta actividad. Se encuentra dentro de los plazos de ejecución.
	6.2.3 Creación y seguimiento al Plan de Trabajo para la implementación del SARLAFT	OAI	1/01/2022	31/12/2022	0%	0%	No se remitió evidencias del avance de esta actividad. Se encuentra dentro de los plazos de ejecución.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

**ANEXO 2. SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN (CONTROLES / ACTIVIDADES DE CONTROL) – PRIMER CUATRIMESTRE 2022**

Código del Riesgo	Descripción Riesgo	Descripción Control	Plan de Acción	Verificación de Controles	Verificación de plan de acción	Oportunidad de mejora / Observaciones y/o Recomendaciones
GI-RC-001	Posibilidad de Impacto reputacional con algún grupo de interés o de valor o por requerimientos de Entes de Control, por la manipulación o divulgación de información reservada relacionada con los asuntos de gobierno corporativo con el fin de favorecer intereses privados a cambio de la obtención de algún beneficio, debido a que no se declare un conflicto de interés o la violación de los acuerdos de confidencialidad de la información por parte de algún servidor de la Oficina de Asuntos Institucionales.	GI-C5. El Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales, debe verificar que los servidores y colaboradores de la Oficina vinculados contractualmente, acepten y suscriban la Declaración de intereses privados, el documento de adhesión al Código y a la Política de integridad, y los correspondientes acuerdos de confidencialidad, dejando como evidencia la firma de los documentos	GI-PA-001. Asistencia a capacitaciones	Al verificar la base de contratos del primer cuatrimestre, así como la información de vinculación de a la planta de la EMB, en el periodo no se presentaron contrataciones ni ingresos a la planta de la Oficina de Asuntos Institucionales, por lo que no se requirió de la ejecución del control.	Durante el periodo objeto de seguimiento no se encontraban programadas capacitaciones en materia de políticas de integridad, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción a las que asistiera la Oficina de Asuntos Institucionales. Se informó que para el mes de mayo de 2022, se tiene prevista la asistencia a una capacitación con este objeto.	De forma general, para el periodo objeto de seguimiento y teniendo en cuenta las circunstancias, no se requirió ejecutar el control GI-C5 ni el plan de acción GI-PA-001.  Por su parte, respecto al control GI-C6 se identificó una debilidad asociada con el acceso público por parte de servidores públicos y contratistas a las actas de la Junta Directiva, alojadas en una carpeta compartida denominada "Junta Directiva" en el aplicativo Sharepoint del Office 365 de la EMB, las cuales según el Índice de Información Clasificada y Reservada tienen el carácter de "Reservado", lo que representa una exposición a la materialización del riesgo.  En términos del control GI-C6 del riesgo de corrupción GI-RC-001, se recomienda revisar la información publicada en la herramienta Sharepoint del Office 365 de la EMB u otros repositorios públicos asociada con la Junta Directiva de la Entidad, con el fin de identificar que la información concerniente a este organismo o instancia que se encuentre publicada y de consulta por parte de servidores públicos y contratistas, no tenga carácter reservado, según el Índice de información Clasificada y Reservada vigente. Por su parte, frente aquella información reservada, se sugiere sólo conservarla en el repositorio privado que se tiene para tal fin, asegurando la implementación efectiva de las políticas de consulta y permisos.
		GI-C6. La Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, permite el acceso sólo a los usuarios que hayan sido autorizados para la administración y consulta de la información de los órganos de Gobierno Corporativo, en el repositorio definido. Lo anterior para resguardar el acceso a dicha información.		El proceso de Gobierno Corporativo y Relaciones cuenta con un repositorio privado administrado por la Oficina de Asuntos Institucionales, el cual tiene la la información de la Junta Directiva, con carácter de reservada. Dicho repositorio se encuentra alojado en Microsoft Sharepoint (Herramienta colaborativa del Office 365 de la EMB) y tienen permisos de acceso veintidós (22) miembros que conforman la Junta Directiva, así como servidores públicos de algunas dependencias.  Al revisar en el Sharepoint de la EMB e identificar cuáles carpetas se encuentran compartidas o con permisos públicos se observó la carpeta denominada "Junta Directiva", la cual, según lo indicado por el profesional de la Oficina de Asuntos Institucionales es una carpeta propia de la dependencia y distinta del citado repositorio privado que manejan para la Junta Directiva, no obstante, en su contenido se evidenciaron las actas del mencionado organismo de las vigencias 2019, 2020 y 2021:		

Código del Riesgo	Descripción Riesgo	Descripción Control	Plan de Acción	Verificación de Controles	Verificación de plan de acción	Oportunidad de mejora / Observaciones y/o Recomendaciones
				<p>mayo de 2020 (<a href="https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gesti%C3%B3n-documental/3-%C3%ADndice-informaci%C3%B3n">https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/gesti%C3%B3n-documental/3-%C3%ADndice-informaci%C3%B3n</a>), el registro No. 12 cataloga a las actas de la Junta Directiva como información reservada, por lo que al estar en una ubicación pública sin restricciones de acceso, puede ser consultada por cualquier servidor público o contratista con credenciales en el directorio activo, existiendo una vulnerabilidad que puede ser causal de la materialización del riesgo.</p>		
PP-RC-001	<p>Posibilidad de impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes por acción u omisión al momento de estipular las condiciones técnicas haciendo uso del poder para orientarlas en el proceso de contratación desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.</p>	<p>PP-C3. La Gerencia de IPPF contrata la estructuración técnica de los proyectos, incluida la figura de un Interventor técnico especializado cada vez que se requiera con el fin de evitar la orientación de los contratos, dejando como evidencia los documentos respectivos.</p> <p>PP-C4. La Gerencia de IPPF para la planeación y estructuración de los contratos solicita las aprobaciones, no objeciones y/o avales de las entidades nacionales, distritales y/o internacionales que participan en el proceso cada vez que se requiera con el fin de evitar la orientación de los contratos, dejando como evidencia los documentos respectivos.</p>	No aplica	<p>Se verificó la suscripción del contrato interadministrativo No. 136 de 2021 entre la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN y la Empresa Metro de Bogotá, con objeto de “Realizar la estructuración integral del proyecto Línea 2 del Metro de Bogotá, incluyéndolos componentes legales, de riesgos, técnico y financiero (el “Proyecto”); el cual incluyó en la cláusula décima primera, medidas de regulación para que en el evento en que la Financiera de Desarrollo Nacional - FDN contrate un tercero para el desarrollo del componente técnico, ésta se obliga a contratar una interventoría integral para el seguimiento y control.</p> <p>Se evidenció la suscripción del contrato interadministrativo No. 277 de 2021 entre la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN y la Empresa Metro de Bogotá, con objeto de “Realizar la estructuración técnica y financiera de la extensión de la PLMB-Tramo 1 hasta el sector de la calle 100, de acuerdo con las definiciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 163 de 2019”, en el que, de igual forma como en el citado contrato No. 136 de 2021, se incluyó la cláusula décima primera con la referida medida de regulación.</p> <p>a. Contrato interadministrativo No. 136 de 2021: Se evidenciaron las siguientes comunicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Oficios con radicado EXT22-0000645 y EXT22-0002233 del 20 de enero de 2022 y de 17 de febrero de 2022, mediante los cuales la FDN remitió a la supervisión del contrato en la EMB el “Entregable 2 — versión C, el cual corresponde a los productos T2 - Debida diligencia técnico, T2 - Debida diligencia legal y F2 - Debida diligencia financiero”</li> <li>ii. Oficio con radicado EXTS22-0000498 del 01 de febrero de 2022 con observaciones por la EMB frente al entregable del punto anterior.</li> <li>iii. EXTS22-0001128 del 01 de marzo de 2022 con la respectiva No Objeción.</li> </ul>	No aplica	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución de los controles.

Código del Riesgo	Descripción Riesgo	Descripción Control	Plan de Acción	Verificación de Controles	Verificación de plan de acción	Oportunidad de mejora / Observaciones y/o Recomendaciones
				<p>b. Contrato interadministrativo No. 277 de 2021: se revisaron los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Oficio con radicado EXT22-0001274 del 2 de febrero de 2022, con la remisión del entregable 1, versión C del contrato 277 de 2021.</li> <li>ii. Oficio con radicado EXTS22-0000780 del 14 de febrero de 2022 con las observaciones al entregable 1 - Plan de trabajo, cronograma y enfoque metodológico versión C.</li> </ul>		
PF-RC-001	Posibilidad de impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes, debido a acción u omisión en la supervisión de los contratos del proyecto haciendo uso del poder adecuando los informes de supervisión de los proyectos desviando el cumplimiento de la misión de la EMB para favorecer a un tercero o en beneficio particular.	PF-C5. El supervisor asignado realiza la verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas, de los bienes y/o de los servicios recibidos en el momento de la entrega con el propósito de recibir únicamente productos o servicios que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, en desarrollo de esta actividad se dejará como evidencia el Informe de Supervisión del periodo respectivo.	AP-PA-002 Crear en el SIG el procedimiento del proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos.	<p>Se evidenciaron los siguientes informes de supervisión de los contratos relacionados con el proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Informe de supervisión No. 3 del 15/02/2022 y acta de recibo a satisfacción del contrato no. 264 de 2021 fechado del 13/01/2022, por lo que se identifica una oportunidad de mejora frente a la cronología en la emisión y suscripción de estos documentos contractuales, en virtud de lo establecido en el procedimiento para contratación directa, código GC-PR-002, versión 4, en el que indica que los informes de ejecución – supervisión se generan con anterioridad al acta de entrega y recibo (Actividades No. 35 y 36).</li> <li>b. Informes de supervisión No. 1, 2 y 3 del contrato no. 003 y No. 004 de 2022.</li> <li>c. Informes de supervisión de los contratos no. 093 de 2022 y no. 309 de 2021.</li> <li>d. Informes de supervisión de los contratos no. 300 de 2021, 299 de 2021, 301 de 2021 y 299 de 2021.</li> <li>e. Informe de supervisión del contrato no. 310 del 2021.</li> </ul>	<p>No se suministró evidencia del avance y se indicó que se está avanzando en diferentes procedimientos del proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos.</p> <p>El plan de acción se encuentra dentro del término establecido con finalización programada hasta el 30/11/2022.</p>	<p>Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control.</p> <p>Se identificó una oportunidad de mejora frente a la cronología en la emisión y suscripción de estos documentos contractuales, en virtud de lo establecido en el procedimiento para contratación directa, código GC-PR-002, versión 4, en el que indica que los informes de ejecución – supervisión se generan con anterioridad al acta de entrega y recibo (Actividades No. 35 y 36).</p> <p>Se recomienda emitir los documentos contractuales de supervisión y recibo a satisfacción, atendiendo la cronología definida en los procedimientos del proceso de gestión contractual, publicados en AZ Digital, en especial, para este caso, del procedimiento para contratación directa, código GC-PR-002, versión 4.</p>
AP-RC-001	Posibilidad de impacto económico y reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes debido a que por acción u omisión al efectuar giros y/o pagos haciendo uso del poder para	AP-C8. El subgerente de la Subgerencia de Gestión Predial realiza el arqueo de caja en cualquier momento dejando como evidencia el formato de arqueo	No aplica	<p>Se evidenciaron los soportes de los arqueos de caja firmados por el Subgerente de Gestión Predial y el profesional responsable del manejo de la caja menor realizados durante el primer cuatrimestre de 2022, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Formato de arqueo de caja del 27/01/2022.</li> <li>b. Formato de arqueo de caja del 17/02/2022.</li> <li>c. Formato de arqueo de caja del 25/02/2022.</li> <li>d. Formato de arqueo de caja del 10/03/2022.</li> <li>e. Formato de arqueo de caja del 29/03/2022.</li> <li>f. Formato de arqueo de caja del 07/04/2022.</li> </ul>	No aplica	<p>Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución de los controles.</p> <p>Respecto al control AP-C8 del riesgo AP-RC-001, se evidenció como oportunidad de mejora que, si bien se realizaron los arqueos de caja, se utilizó una versión obsoleta del formato, teniendo en cuenta que se usó el anterior GF-FR-029 vigente hasta el 27/10/2021 y no el formato con código</p>

Código del Riesgo	Descripción Riesgo	Descripción Control	Plan de Acción	Verificación de Controles	Verificación de plan de acción	Oportunidad de mejora / Observaciones y/o Recomendaciones
	incluir gastos de la caja menor de la Subgerencia de Gestión Predial inexistentes desviando los recursos de la empresa para beneficio propio o de un tercero	AP-C9. El profesional encargado de la caja menor de la Subgerencia de Gestión Predial, el contador y tesorero realizan la verificación de las operaciones efectuadas con recursos de caja menor de manera mensual dejando como evidencia la conciliación bancaria.		<p>g. Formato de arqueo de caja del 27/04/2022.</p> <p>Sin identificar diferencias significativas que representaran la materialización del riesgo.</p> <p>Como oportunidad de mejora se observó que si bien se realizaron los arqueos de caja, se utilizó una versión obsoleta del formato, teniendo en cuenta que se usó el anterior GF-FR-029 vigente hasta el 27/10/2021 y no el formato con código RF-FR-005, versión 1 vigente a partir del 28/10/2021.</p> <p>Se evidenciaron los siguientes soportes de la verificación de las operaciones efectuadas con recursos de caja menor de manera mensual:</p> <p>a. Formato de conciliación bancaria, código GF- FR-008 a 31 de enero de 2022.</p> <p>b. Formato de conciliación bancaria, código GF- FR-008 a 17 de febrero de 2022 y 25 de febrero de 2022.</p> <p>c. Formato de conciliación bancaria, código GF- FR-008 a 08 de marzo de 2022.</p> <p>d. Formato de conciliación bancaria, código GF-GCT-FR-008 a 29 de marzo de 2022.</p> <p>e. Formato de conciliación bancaria, código GF-GCT-FR-008 a 27 de abril de 2022.</p> <p>Sin identificar diferencias que representaran la materialización del riesgo.</p>		<p>RF-FR-005, versión 1 vigente a partir del 28/10/2021.</p> <p>Se recomienda utilizar los formatos y en general los documento vigentes y publicados en el sistema de gestión de la EMB en AZ Digital.</p>
AP-RC-002	Posibilidad de impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes debido a que por acción u omisión se use información con el fin de orientar el resultado de la defensa judicial en contra de los intereses de la EMB, desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.	AP-C5. Los responsables de la gestión documental socio - predial elaboran y actualizan el inventario documental con la relación de los expedientes producidos y en custodia de la dependencia, este inventario documental es reportado a la GAA semestralmente, con base en lo señalado en el Instructivo para el diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental - FUID (GD-IN-006) y el Formato Único de Inventario Documental - FUID (GD-FR-015), con el propósito de garantizar la seguridad de la información y facilitar el control, acceso y consulta de los	No aplica	<p>Se evidenció a la fecha del seguimiento un total de seiscientos catorce (614) hojas de control para la conformación de expedientes de historias prediales en el formato GD-FR-047, las cuales reposan en la ubicación compartida:</p> <p><a href="https://metrodebogotagovco.sharepoint.com/:f:/s/LOSCOCACOLO/S/EpEoNwEmiFisccGRntjkwBQxUbg66ogrQQeRLRa_GnJA?e=SbFNos">https://metrodebogotagovco.sharepoint.com/:f:/s/LOSCOCACOLO/S/EpEoNwEmiFisccGRntjkwBQxUbg66ogrQQeRLRa_GnJA?e=SbFNos</a></p> <p>Lo anterior, según se indica en el instructivo para la organización de los expedientes de la serie documental historiales de predios.</p> <p>Se recomienda realizar en su momento, el reporte del Formato Único de Inventario Documental - FUID (GD-FR-015) a la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento de forma semestral, según fue diseñado el control.</p>	No aplica	<p>Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control.</p> <p>Se recomienda analizar la viabilidad de complementar el control AP-C5 del riesgo de corrupción AP-RC-002, con una o varias acciones tendientes a la implementación y/o monitoreo de medidas de seguridad física y lógica (técnica) que regulen el acceso y consulta a los expedientes que reposan en la Subgerencia de Gestión Predial en sus distintos medios de conservación.</p>

Código del Riesgo	Descripción Riesgo	Descripción Control	Plan de Acción	Verificación de Controles	Verificación de plan de acción	Oportunidad de mejora / Observaciones y/o Recomendaciones
		documentos por parte de servidores públicos, contratistas y terceros.		Se recomienda analizar la viabilidad de complementar el control, con una o varias acciones tendientes a la implementación y/o monitoreo de medidas de seguridad física y lógica (técnica) que regulen el acceso y consulta a los expedientes que reposan en la Subgerencia de Gestión Predial en sus distintos medios de conservación.		
GL-RC-001	Posibilidad de impacto reputacional por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes debido a que por acción u omisión se use información con el fin de orientar el resultado de la defensa judicial en contra de los intereses de la EMB, desviando el cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular.	GL-C4. El / Los abogados designados solicitan el análisis y aprobación de los documentos de la defensa judicial al Subgerente de defensa contractual y solución de controversias contractuales, cada vez que se requiera, dejando como evidencia la solicitud y respuesta de la revisión, con el fin de establecer un control dual de la información a presentar en los procesos.	GL-PA-002 Actualización de los procedimientos: GL-PR-002 Procedimiento para acciones de tutela, GL-PR-003 Procedimiento para el trámite de conciliaciones y mecanismos alternativos de solución de conflictos, GL-PR-004 Procedimiento para demandas contencioso administrativas, laborales y civiles.	<p>Se identificó la siguiente reportadas en el periodo:</p> <p>a. Correo electrónico del 04/03/2022 con respuesta a la acción de tutela No. 11001-40-09-020-2022-0025-00, por parte de la Gerencia Jurídica al Juzgado Veinte Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá D.C.</p> <p>b. Correo electrónico del 10/03/2022 con respuesta a la acción de tutela No. 2022-00030, por parte de la Gerencia Jurídica al Juzgado Cuarenta y Ocho Penal Municipal con Función de Control de Garantías.</p> <p>c. Correo electrónico del 17/03/2022 con respuesta a la acción de tutela No. 2022-037, por parte de la Gerencia Jurídica al Juzgado Doce Penal Municipal de Conocimiento.</p> <p>d. Correo electrónico del 30/03/2022 con respuesta a la acción de tutela No. 2022-00086 - Informe del artículo 19 Decreto 2591, por parte de la Gerencia Jurídica al Juzgado Treinta y Nueve Penal del Circuito de Bogotá con Función de Conocimiento.</p> <p>e. Correo electrónico del 07/03/2022 con respuesta a la acción de tutela No. 2022-098, por parte de la Gerencia Jurídica al Juez 63 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá.</p> <p>f. Correo electrónico del 04/04/2022 con respuesta a la acción de tutela No. 2022-00284, por parte de la Gerencia Jurídica al Juzgado 20 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá.</p> <p>Identificando la gestión realizada frente a la respuesta de cada una de las acciones de tutela. Por su parte, como oportunidad de mejora, al indagar con la Gerencia Jurídica frente a algún soporte que diera cuenta de la respuesta con la revisión que el Subgerente de defensa judicial y solución de controversias contractuales brinda a los profesionales con el análisis y aprobación de los documentos de la defensa judicial, indicándose que el Subgerente cuando revisa lo tramita para firmas o se remite para los juzgados directamente, por lo que no se cuenta con el soporte.</p>	<p>Se evidenció El procedimiento para el trámite de conciliaciones y mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), código GL-PR-003, versión 2 del 28 de enero de 2022 publicado en AZ Digital.</p> <p>Los procedimientos GL-PR-002 y GL-PR-004 se encuentran en elaboración, según se indicó por la dependencia responsable.</p>	<p>Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control y avances del plan de acción.</p> <p>Como oportunidad de mejora, al indagar con la Gerencia Jurídica frente a algún soporte que diera cuenta de la respuesta con la revisión que el Subgerente de defensa judicial y solución de controversias contractuales brinda a los profesionales con el análisis y aprobación de los documentos de la defensa judicial, indicándose que el Subgerente cuando revisa lo tramita para firmas o se remite para los juzgados directamente, por lo que no se cuenta con el soporte.</p> <p>En ese sentido, se recomienda se recomienda conservar evidencia de revisión que realiza el Subgerente de defensa judicial y solución de controversias contractuales de los documentos de la defensa judicial.</p> <p>Es importante archivar conforme a la TRD la evidencia de la ejecución de los controles, este es un criterio de evaluación del diseño y aplicación del control.</p>

Código del Riesgo	Descripción Riesgo	Descripción Control	Plan de Acción	Verificación de Controles	Verificación de plan de acción	Oportunidad de mejora / Observaciones y/o Recomendaciones
				<p>En ese sentido, se recomienda conservar evidencia de revisión que realiza el Subgerente de defensa judicial y solución de controversias contractuales de los documentos de la defensa judicial.</p> <p>Es importante archivar conforme a la TRD la evidencia de la ejecución de los controles, este es un criterio de evaluación del diseño y aplicación del control.</p>		
GC-RC-001	Posibilidad de impacto reputacional y/o económico por la imposición de sanciones de tipo penal, fiscal, disciplinario y/o administrativo a la EMB por parte de las autoridades competentes por acción u omisión al momento de estructurar los procesos de contratación, haciendo uso del poder para orientar las condiciones de evaluación y requisitos habilitantes, desviando los recursos públicos con el fin favorecer a un tercero o en beneficio particular.	GC-C6. El profesional designado de la Gerencia Jurídica o de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento según aplique, revisará que el contenido de los estudios previos haya sido elaborado cumpliendo con los requisitos legales y los lineamientos internos establecidos en la EMB, cada vez que se requiera, con el propósito de contribuir a que los procesos cumplan con lo establecido en la normatividad, dejando como evidencia correo electrónico, memorando o listados de asistencia de las mesas de trabajo que se requieran.	No aplica	<p>Se evidenciaron los siguientes soportes de la revisión de los estudios previos de los procesos de contratación adelantados en el periodo:</p> <p>a. Gerencia Administrativa y de Abastecimiento: Correos electrónicos con fechas del 14/03/2022, 22/03/2022, 23/03/2022, 28/03/2022 (2), 30/03/2022 y listados de asistencia de reuniones en los días 09/03/2022 (2) y 31/03/2022.</p> <p>b. Gerencia Jurídica: Correos electrónicos con fechas del 29/03/2022 y 17/03/2022 y listados de asistencia/agenda de reuniones en los días 01/03/2022, 02/03/2022, 10/03/2022 y 14/03/2022.</p>	No aplica	Se evidenciaron soportes que dan cuenta de la ejecución del control.

**Equipo Auditor:**

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno

Alejandro Marín Cañón – Profesional Grado 02 de la OCI

Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 de la OCI









